



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

REFERENCIA: LPN-CPJ-31-2023

CIRCULAR NÚM. 01

Fecha: 01 de febrero de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para el *servicio de mantenimiento preventivo para plantas eléctricas del poder judicial a nivel nacional*, Referencia: **LPN-CPJ-31-2023**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/e33e2923-18d7-499e-b79c-84e7386989b8>

Referencia núm. LPN-CPJ-31-2023





PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL REFERENCIA NUM. LPN-CPJ-31-2023

Pregunta:

- 1- *¿Cuál será el método de pago con relación al proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-31-2023, relativo a la Contratación de servicios de mantenimiento preventivo para plantas eléctricas del Poder Judicial a nivel nacional?*

Respuesta: Conforme a lo indica el numeral 13 del pliego de condiciones, los pagos serán crédito a treinta (30) días con frecuencia mensual luego de presentada la factura, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios por parte de la Dirección de Infraestructura Física. La factura se presentará luego de ejecutado el servicio completo del lote adjudicado.

- 2- *¿Cómo se va a dividir el monto adjudicado, en 12 meses o por servicio de mantenimiento?*

Respuesta: Se va a dividir en pagos mensuales luego de ejecutado el servicio del mantenimiento completo del lote adjudicado.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de Compras y Contrataciones.

